



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2018 00620- 00
Proceso	Acción Popular
Demandante	Bernardo Abel Hoyos Martinez
Demandado	GRUPO ANTIOQUEÑO DE APUESTAS S.A. GANA REDITOS EMPRESARIALES S.A.
Tema	Ordena entrega de títulos judiciales

Atendiendo la petición elevada por el accionante y como efectivamente hay constancia de la consignación de títulos judiciales por la suma de \$908.526,00 (archivo pdf 07), se dispone la entrega de dicha suma de dinero al señor BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ, lo cual se hará en los términos indicados en el Acuerdo PCSA20-11556 del 22 de mayo de 2020, esto es, a través de consignación a cuenta con los siguientes datos:

Beneficiario: BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
Titular de la cuenta: BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ.
cédula: 8696644
Número de Cuenta: 4-133-10-05296-8
Tipo de cuenta: Ahorros
Entidad Financiera: Banco Agrario.

No obstante, se le advierte al demandante que dicha consignación se demorará unos días, dado que hubo cambio de titular del juzgado, y en virtud de ello se está gestionando el cambio del usuario y contraseña del Portal de depósitos judiciales, encontrándonos en este momento en espera de la creación de usuario y contraseña por parte de la oficina de SISTEMAS.

Evacuado lo anterior, se dispone el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

TOMAS ANDRES LEON TRECE OCHOA MEJIA
Juez Encargado